



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 10
BOGOTÁ D.C, NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	030-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14/02/2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 560-47-994000187481 Entidad que expide la póliza: AEGURADORA SOLIDARIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 18/02/2025
4. CRP	No. CRP: 18625 Fecha expedición: 14/02/2025 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC DE INGENIEROS 15-01-03-071 Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 34.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18/02/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DAYANA MILENA MUNZA PEREZ Identificación: C.C 1.073.174.302 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CLL 16F N° 99-59 Teléfono de contacto: 3205779059 E-mail de contacto
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SV ANDRES IBARRA CRUZ Cargo: JEFE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA CENAC DE INGENIEROS Resolución de Delegación (N° 00004865-18/06/2025)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR AUXILIAR EN EL AREA DE PRESUPUESTO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS 1. Realizar las actividades de apoyo, asistencia administrativa y logística requerida para el desarrollo de la gestión del área de presupuesto logístico de la CENAC de ingenieros. 2. Emitir el certificado de disponibilidad presupuestal en el sistema de información financiera SIIF Nación II. Para partidas fijas, especiales y/o apoyos y comunica el área de planes los recursos asignados para que proceda a requerir el plan de necesidades respectivo en las unidades beneficiarias de estos apoyos. 3. Digitar información para la actuación de las bases de datos, diligenciamiento de formatos y tramites que le sean asignados, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SCB319-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

4. Recibir y realizar modificaciones, adiciones, reducciones o anulaciones de CDP's y CRP's de la vigencia a solicitud escrita del Ordenador del Gasto, anexando el documento legal (Contrato modificatorio, Adenda, Resolución o Acta) que lo justifique.
5. Elaborar Solicitud de cupos PAC y apropiación, la cual debe ser enviada a la Jefatura Financiera y presupuestal - Dirección de Presupuesto y/o PAC Rezago año anterior a la Dirección Financiera (adjuntando las obligaciones correspondientes) para ser aprobada, Verificando los diferentes rubros y teniendo en cuenta el destino previa aprobación del Ordenador del Gasto.
6. Realizar revisión diaria de la situación presupuestal y monitoreo -de ejecución con reportes y estadísticas.
7. Analizar y generar repuesta oportuna a los requerimientos y/o solicitudes que sean asignadas por el supervisor del contrato, haciendo seguimiento de recibido por parte de los destinatarios.
8. Tramitar oportunamente el diligenciamiento de matrices y cuadros de ejecución presupuestal según los reportes en el SIIF.
9. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO.
10. Analizar y ejecutar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de la gestión del área de presupuesto logístico de la CENAC de personal.
11. Tramitar oportunamente las solicitudes de CDPS, CRPS, Viáticos y nomina en la plataforma de SIIF.
12. Depurar la plataforma de mensajería electrónica, los jueves de cada semana.
13. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

GENERALES

14. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, afiliación al sistema y pago de aportes y parafiscales, según lo estipulado en la ley 100 de 1993, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. En caso de que cesen los pago se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria del contrato.
15. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b, Numeral 3, artículo 13 decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II O III.
16. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
17. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



502619-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

18. EL CONTRATISTA realizara las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS conservando su autonomía profesional.
19. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
20. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.
21. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato.
22. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
23. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
24. Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de cualquier tipo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 ya la cláusula Resolutoria para disolver el contrato.
25. Entregar a la finalización del contrato al supervisor un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.
26. Devolver a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
27. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
28. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportuna y eficacia.
29. El contratista debe dar el adecuado uso u devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materias que sean puestos a su disposición para prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la ley 594 de 2000.
30. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobando de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
31. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
32. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



BCB15-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

33. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
34. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
35. Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y normatividad que se explica por parte de OMS
36. Realizar los aportes del sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.
37. Mantener escrita reserva y confiabilidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.
38. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
39. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.
40. Garantizar la reserva y confiabilidad de la documentación producida para la central administrativa y contable especializada de ingenieros, y sus unidades centralizadas.
41. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

**10. DOCUMENTOS
SOPORTAN
CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

**QUE
EL
LAS**

Obligación No. 1: MATRIZ

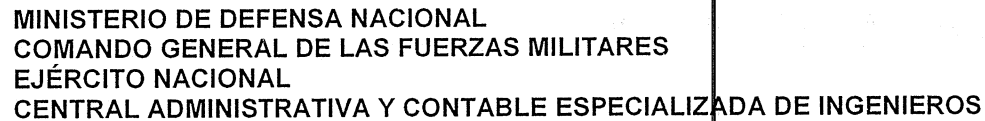
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Matriz – Este requerimiento se llena todos los días según los cdp, crp, obligaciones y ordenes de pago que se realizan tanto en presupuesto como en la parte de contratación. Manejo de la matriz todos los días	N/A	Cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Comando de Ejército.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6519-1



Obligación No. 2: SOLICITUD PAC CATUMBO

Obligación No. 3: SOLICITUD PAC REC 10 BYS

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC519.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Obligación No. 4: SOLICITUD PAC VIGENCIA ACTUAL
REC10 BYS

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
04	Solicitud PAC mensual mes de Diciembre	2025197031049223	Se hizo con el fin de cancelar la facturación del consumo de servicios públicos de las unidades a nivel nacional, igualmente el pago de prestación de servicio profesionales y de gestión de las unidades centralizadas a la CENAC de ingenieros., pago de viáticos, pasajes aéreos para la presente vigencia

Obligación No.5: SOLICITUD PAC VIGENCIA ACTUAL
REC10 INV

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
05	Solicitud PAC mensual mes de Diciembre	2025197031208193	Cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de gestión de los prestadores de servicio de las unidades centralizadas de la CENAC de ingenieros en la presente vigencia.

Obligación No.6: SOLICITUD PAC VIGENCIA ACTUAL
REC 16 BYS

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
06	Solicitud PAC mensual mes de Diciembre	2025197031049453	Cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de gestión de los prestadores de servicio de las unidades centralizadas de la CENAC de ingenieros en la presente vigencia.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



80019-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Obligación No.7: SOLICITUD APROPIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
07	SOLICITUD APROPIACIÓN	2025197034572273	Apoyo presupuestal para la adquisición de sesenta y cinco seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT de los equipos de combate (línea blanca) para la vigencia 2025

Obligación No.8: SOLICITUD APROPIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
08	SOLICITUD APROPIACIÓN	2025197034623683	Apoyo para la apropiación de saldos CUN con el fin de adquirir 03 KIT de cerramiento indispensables para las actividades de mantenimiento y garantizar el cerramiento de batallón de aeronaves no tripuladas

Obligación No.9: SOLICITUD APROPIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
09	SOLICITUD APROPIACIÓN	2025197035975883	Apropiación para cubrir el pago de pasajes aéreos, este se requiere para realizar el seguimiento técnico de las obras que se encuentran en ejecución, así como aquellas próximas a iniciar durante la vigencia 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



ECB-15-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Obligación No.10: SOLICITUD APROPIACIÓN

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
10	SOLICITUD APROPIACIÓN	2025197035965693	Cuyo objeto es la contratación del mantenimiento de las instalaciones del edificio de entrenamiento de la agrupación de fuerza especiales urbanas (AFEAU) de la vigencia 2025.

Obligación No.11: ACTA DE ASIGNACIÓN
OCTUBRE R1-C4

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	ACTA DE ASIGNACIÓN	2025197012269276	Se verifica la ASIGNACIÓN de los cupos del Programa anual de Caja PAC para el mes de OCTUBRE con relación a las solicitudes enviadas por los supervisores de contratos; de acuerdo a la circular de lineamientos de PAC vigencia 2025 y el procedimiento "Asignación y Apropiación y PAC", con el fin de solicitar y administrar de manera eficiente los cupos de PAC asignados al Ejército Nacional. R1-C4

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986933
cenacing@buzonejercito.mil.co



SGS19-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Obligación No.12: ACTA DE VERIFICACIÓN MENSUAL

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
12	ACTA	2025197016032516	El jefe de presupuesto, verifica mensualmente mediante reuniones con la cadena presupuestal, el ordenador del gasto y supervisores de contrato las necesidades de PAC para el mes de OCTUBRE de acuerdo al avance en la ejecución de los recursos y pagos que se proyecte, con el fin de garantizar los pagos oportunos por los diferentes conceptos del gasto de manera mensual. R1-C5

Obligación No.13: ACTA EJECUCIÓN OCTUBRE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
13	ACTA	2025197015688056	Reunión de trabajo seguimiento ciclo de ejecución presupuestal de gasto vigencia 2025 y seguimiento ciclo de ejecución presupuestal rezago 2024 de la CENAC de ingenieros con fecha octubre 2025

Obligación No.14: CALIDAD 2025

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
14	CALIDAD	2025197011257976	ACTA DE REUNION SOLICITUD CUPO PAC

Obligación No.15: CALIDAD 2025

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
15	CALIDAD	2025700024777263	SOPORTE RIESGO No 2- ACCIÓN N°5

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



800310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

		Obligación No.16: CALIDAD 2025											
		<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>16</td><td>CALIDAD</td><td>2025700024771164</td><td>SOPORTE RIESGO No 2- ACCIÓN N°4</td></tr></table>				No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	16	CALIDAD	2025700024771164	SOPORTE RIESGO No 2- ACCIÓN N°4
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
16	CALIDAD	2025700024771164	SOPORTE RIESGO No 2- ACCIÓN N°4										
11. CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.											

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de NOVIEMBRE de 2025

FIRMA

PS. DAYANA MILENA MUNZA PEREZ

Auxiliar administrativo del Área de Presupuesto CENACING

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986933
cenacing@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

